



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.
Buenavista de Cuéllar
Periodo:2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO.
CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE COMISARÍAS MUNICIPALES 2025.

Con fundamento en los artículos 1 al 19 de la Ley número 652 para la Elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero, así como en los artículos 197, 198, 199 y 200 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el H. Ayuntamiento de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, convoca a las y los ciudadanos de las localidades del municipio a participar en el proceso de elección de las Comisarías Municipales, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. La elección de las Comisarías Municipales se llevará a cabo mediante el procedimiento de elección vecinal por fórmula o método tradicional que los votantes elijan durante la asamblea destinada para dicha elección, durante la última semana del mes de junio del presente año, garantizando siempre el principio de paridad de género y la alternancia de género.

SEGUNDA. Las Comisarías Municipales se integrarán por:

- Una Comisaria o un Comisario.
- Una Comisaria o un Comisario Suplente.
- Dos Comisarias o dos Comisarios Vocales.

TERCERA. Podrán participar como candidatas o candidatos las y los ciudadanos que cumplan con los siguientes **requisitos**:

- Ser originaria u originario de la comunidad que la o lo elija o tener una residencia efectiva (presencia física) en la comunidad de que se trate no menor de dos años inmediatamente anteriores al día de la elección.
- Saber leer y escribir.
- Tener veintiún años de edad cumplidos el día de la elección.
- No pertenecer, ni haber pertenecido al estado eclesiástico, ni ser ministro/a de algún culto.
- No pertenecer a las fuerzas armadas o de seguridad pública, tres meses antes de la elección.

CUARTA. Las personas electas deberán desempeñar el cargo durante el periodo julio de 2025 a junio del 2028 observando la alternancia que señala el artículo 199 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

QUINTA. La jornada electiva se realizará los días, horarios y lugares que para tal efecto el H. Ayuntamiento acordó previamente con los comisarios en funciones, los cuales se señalan a continuación:

LOCALIDAD	DÍA Y HORA DE LA ASAMBLEA PARA LA VOTACIÓN	LUGAR DE LA ASAMBLEA PARA VOTACIÓN
El Platanal	Miércoles 25 de junio a las 19:00 horas	Cancha de la Escuela Primaria
Los Limones	Miércoles 25 de junio a las 19:00 horas	Cancha de la Escuela Primaria
Los Amates	Jueves 26 de junio a las 18:00 horas	Comisaria



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.
Buenavista de Cuéllar
Periodo: 2024-2027

Cieneguillas	Jueves 26 a de junio las 19:00 horas	Cancha de la Comisaria
Venta de la Negra	Viernes 27 de junio a las 18:00 horas	Cancha de la Escuela Primaria
Zacapalco	Viernes 27 de junio a las 18:00 horas	Auditorio
Santa fe Tepetlapa	Viernes 27de junio a las 18:00 horas	Auditorio
Palmillas	Viernes 27de junio a las 18:00 horas	Auditorio
Los Epazotes	Sábado 28 de junio a las 11:00 horas	Cancha de la Comunidad
El Zapote	Sábado 28 de junio a las 13:00 horas	Comisaria
Coxcatlán	Domingo 29 de junio a las 18:00 horas	Cancha de la Comunidad

SEXTA. El método para la elección será por medio de voto abierto en cualquier modalidad que la asamblea decida.

SÉPTIMA. Una vez realizada la elección las personas electas deberán presentar a la Secretaria General del ayuntamiento la siguiente documentación en copia y original para su cotejo, para su debido nombramiento:

- 1.- Acta de nacimiento,
- 2.- CURP,
- 3.- Credencial para votar con fotografía expedida por el INE y
- 4.- Comprobante de domicilio de reciente fecha de expedición.

OCTAVA. Los imprevistos no señalados en la presente convocatoria serán resueltos por la asamblea al momento de la elección.

NOVENA. Para más información, las y los interesados podrán acudir a las oficinas del H. Ayuntamiento de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, o comunicarse al teléfono 727 3310104 en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Lo anterior se emite para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

C. Rebeca Uribe Landa
Secretaria General
Buenavista de Cuéllar, Guerrero, a 11 de junio de 2025.